

Proceso: U.M.H. – Solicitud Nulidad.
Causante:
Demandante: ONEIDA GUAY SIBO
Demandado: H. de ALFONSO MOLANO DIAZ
Pet. Nul. MARTHA ELSY MOLANO CRISTANCHO Y OTROS
500013110002-2021-00335-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 24 de octubre de 2022. En la fecha paso el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)

De la nulidad planteada por los demandados señores MARTHA ELSY MOLANO CRISTANCHO, MIGUEL ANTONIO MOLANO CRISTANCHO y ANGELICA MARIA MOLANO CRISTANCHO por intermedio de apoderado, en memorial presentado el 6 de octubre de 2022, se corre traslado a la parte actora por el término de tres (3) días (inc. 4º, art. 134 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac

Firmado Por:
Olga Infante Lugo

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a54c73eaa90970ed633f5c07e8ba6cd0880ff8ecf12b94278265a192c6777a2f**

Documento generado en 27/10/2022 12:59:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>